

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2027-2030

FORMULARIO A0

Ministerio	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Partida	11
------------	--------------------------------	---------	----

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LO RIGE

Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, que entró en vigencia el 4 de febrero del año 2010 y Decreto Supremo 248 del 2010, que aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional.

MISIÓN DEL MINISTERIO

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior del Estado que colabora con el Presidente de la República en la planificación, conducción y administración de la Defensa Nacional, contribuyendo al resguardo de la soberanía, la integridad territorial y la población, a la acción del Estado y al desarrollo del país en los ámbitos de su competencia.

ÁMBITOS DE ACCIÓN O DE INTERVENCIÓN

Número	Descripción
1	Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial
2	Cooperación Internacional y apoyo a la Política Exterior
3	Seguridad e intereses Territoriales
4	Emergencias Nacionales y Protección Civil
5	Desarrollo Nacional y Acción del Estado
6	Desarrollo tecnológico e industrial del sector.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Vinculados con los ciudadanos o problema público

Número	Descripción
1	Fortalecer la capacidad de presencia, control efectivo y protección de los intereses nacionales en los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional y las áreas de búsqueda y salvamento de responsabilidad internacional asignadas al Estado de Chile.
2	Robustecer la contribución del sector defensa al resguardo de los intereses y derechos de Chile en la Antártica, mediante la presencia permanente, el soporte logístico de la actividad nacional, el apoyo a la investigación científica y la coordinación con la política antártica nacional y el Sistema del Tratado Antártico.
3	Asegurar la capacidad de las Fuerzas Armadas para concurrir de manera oportuna, coordinada y eficaz ante emergencias, catástrofes y demás situaciones excepcionales que la ley les encomiende, acorde a sus áreas de misión.
4	Desarrollar capacidades integrales de ciberdefensa que abarquen la protección de infraestructura crítica de la defensa, la detección y respuesta ante incidentes, la cooperación con el sistema nacional de ciberseguridad y la formación sostenida de talento humano especializado.
5	Mantener la disposición y capacidad de cooperar con el sistema de seguridad internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas del comercio internacional, siempre asegurando la coherencia con la política exterior y los objetivos estratégicos de la defensa.
6	Modernizar la carrera militar para responder a los nuevos desafíos demográficos y sociales que exige la defensa contemporánea e incorporar mecanismos institucionales que permitan aprovechar las capacidades del personal en retiro reciente que aún puede aportar a la defensa nacional.
7	Fortalecer la vinculación con la sociedad civil, promoviendo la participación informada del mundo académico y científico en las discusiones y desafíos del sector defensa.
8	Modernizar la gobernanza corporativa de las empresas estatales de la defensa y, en paralelo, articular un ecosistema de investigación, desarrollo e innovación que integre a las instituciones armadas, la industria, las universidades y los centros de investigación, con foco en integración logística-industrial y soberanía tecnológica en áreas críticas.

VINCULACIÓN ENTRE COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS MINISTERIALES		
N°	Compromiso programático	Objetivos vinculados
1	Fortaleceremos integralmente las capacidades estratégicas, operativas, tecnológicas e institucionales del sector defensa, con el fin de asegurar la presencia efectiva de nuestros espacios soberanos, garantizar la protección de los intereses nacionales, responder oportunamente ante emergencias y catástrofes y modernizar el ecosistema de defensa en sus dimensiones humana, tecnológica y de vinculación con la sociedad civil.	Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8